

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5968** *HEALTH TRANSPORTATION GROUP, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

*E-CENTER NETWORK CASTILLA Y LEÓN, S.L.U.*  
*SUPSAR INVEST, S.L.U.*  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 31 de agosto de 2021, el Socio Único de Health Transportation Group, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbente") ha acordado la fusión por absorción de Supsar Invest, Sociedad Limitada Unipersonal e E-Center Network Castilla Y León, Sociedad Limitada Unipersonal (las "Sociedades Absorbidas") por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Valladolid y Barcelona.

La fusión implica la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la mencionada Ley.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Madrid, 8 de septiembre de 2022.- El Consejero Delegado de Health Transportation Group, Sociedad Limitada Unipersonal y Representante persona física de Health Transportation Group, Sociedad Limitada Unipersonal, Administrador Único de E-Center Network Castilla Y León, Sociedad Limitada Unipersonal y de Supsar Invest, Sociedad Limitada Unipersonal, Luis Gonzaga Higuero Robles.

ID: A220035509-1